



*Rendición de Cuentas*

*2022*

*Enero - Diciembre*

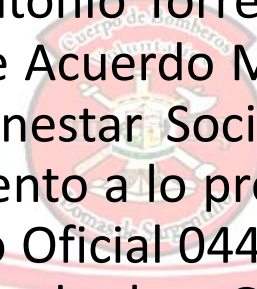
## **I.-INTRODUCCIÓN:**

**El Cuerpo de Bomberos del Cantón Lomas de Sargentillo, provincia del Guayas, en cumplimiento de sus funciones y competencias, rinde cuentas a la ciudadanía como lo que indican los Arts. 90 y 100 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y a los Art. 11 y 12 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en ejercicio administrativo, financiero y operativo 2022, a la vez cumpliendo los parámetros de la Resolución No. CPCCS- PLE- SG-010-E-2023-0054, para transparentar la gestión realizada.**

## **II.- ANTECEDENTES**

A partir del 21 de junio de 2017 se expidió con Registro Oficial Suplemento N° 019 el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [en adelante COESCOP], el cual a través de su Disposición Derogatoria Segunda determinó la “derogación de los artículos 1,2,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,22 y 52 de la Ley de Defensa Contra Incendios de 1979” [en adelante LDCI].

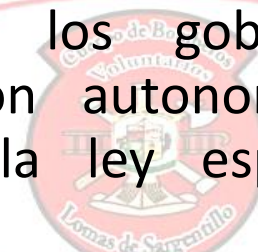
La LDCI se expidió con Registro Oficial 0815 el 19 de abril en 1979 en el derogado artículo 1 se establecía que “el servicio de Defensa Contra Incendios lo hará el Ministerio de Bienestar Social [en adelante MBS] a través de los Cuerpos de Bomberos [en adelante CB], de acuerdo con esta Ley y su Reglamento General”. Reglamento que cabe mencionar fue expedido el 17 de mayo del mismo año 1979 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0596.



El funcionario Tcrnl. Antonio Torres Jefe del Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo fue ratificado mediante Acuerdo Ministerial N. 0466 de 23 de noviembre de 2005, suscrito por el ministro de Bienestar Social Con la Disposición Derogatoria Segunda expuesta el COESCOP da cumplimiento a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador [en adelante CRE] (Registro Oficial 0449 – 2008) donde se determina en el artículo 264 que “es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos [en adelante GADM] sin perjuicio de otras que determine la ley, el gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”. Lo cual, guarda concordancia con los artículos 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [en adelante COOTAD] Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010, en donde se establece que “los GADM tendrán la competencia exclusiva sin perjuicio de otras que determine la Ley: “(...) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”; y, el artículo 140 del mismo cuerpo legal, donde estipula:

“La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la Ley que regule la materia.





Para tal efecto, los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”.

Es decir que, la competencia de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios fue trasladada del ex MBS hacia los GADM, por disposición de la CRE a partir del 2008, en 2010 a través del COOTAD, y por el COESCOP finalmente en 2017.

Con Registro Oficial N-474 de 1 de abril de 2020 se expidió la Ordenanza denominada “**ORDENANZA PARA LA REGULACION DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LOMAS DE SARGENTILLO**”, la cual fue discutida en sesión de Concejo Cantonal y aprobada por el Alcalde el 24 de enero del 2020, con la cual se celebró por primera vez la adscripción del Cuerpo de Bomberos hacia el GAD Municipal del cantón Loma de Sargentillo.

El COESCOP establece mediante su artículo 1 que su objeto es *“Regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo disciplinario del personal de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, con fundamento en los derechos, garantías y principios establecidos en la Constitución de la República”*.

El artículo 4 del mismo cuerpo legal establece que *“sus disposiciones constituyen el Régimen Jurídico Especial de las Entidades que lo conforman. Y, que para todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará supletoriamente la ley que regula el servicio público”*.

De la misma manera el COESCOP a través de los artículos 5, 6 y 7 definen los principios, características generales y fines que deben de seguir respectivamente las entidades que lo conforman según lo expuesto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los preceptos jurídicos establecidos en la CRE.

El artículo 274 del COESCOP estipula que:

*“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, que prestan que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.*

*Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos”*.

## Base legal

- Constitución de la República del Ecuador – CRE.
- Código del Trabajo – CDT.
- Código Orgánico Administrativo – COA.
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada – COOTAD.
- Ley de la Contraloría General del Estado – LCGE.
- Ley de Defensa Contra Incendios – LDCl.
- Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control – LOAFIC.





## **Mecanismo de Participación Ciudadana**

La ciudadanía participa en forma indirecta a través del Comité de Administración y Planificación que esta conformado de la siguiente manera:

### **Art. 281.- Comité de Administración y Planificación. –**

La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;

El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;

El concejal que preside la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,

El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

### **Art. 282.- Atribuciones. –**

Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:

1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;
2. Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución;
3. Aprobar los valores económicos que recibirá el cuerpo de bomberos conforme a la normativa vigente.

### III.- INSTITUCION.-

El Cuerpo de Bomberos del Catón Lomas de Sargentillo, fue fundado el 14 de Noviembre de 1962, con Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social No. 4774.



Antes



Después



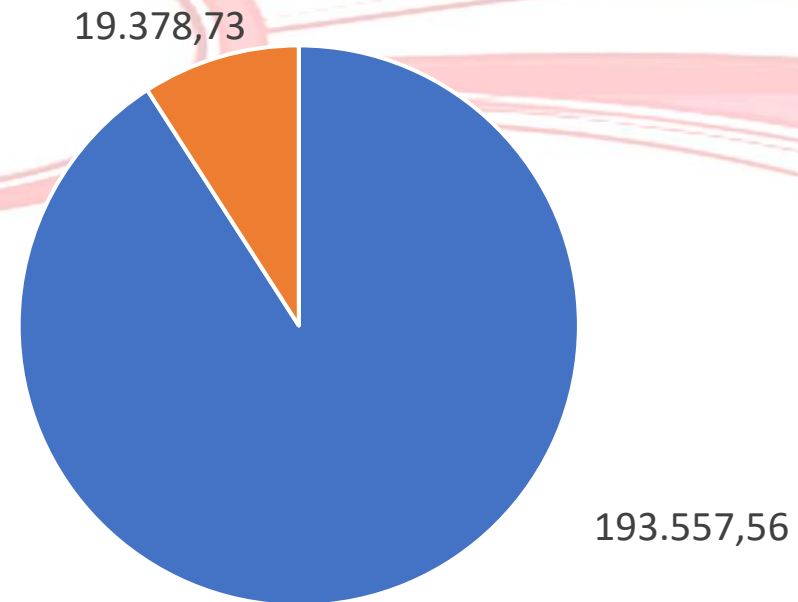


***Presupuesto  
Ejercicio Fiscal  
2022***

# INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MESES	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	INGRESOS POR TASAS DE ENERGIA ELECTRICA	PREDIOS URBANOS Y RURALES	TOTAL INGRESOS POR MES
ENERO	\$ 1,250.00	\$ 10,868.15		\$ 12,118.15
FEBRERO	\$ 2,050.00			\$ 2,050.00
MARZO	\$ 3,860.00	\$ 21,287.94		\$ 25,147.94
ABRIL	\$ 1,145.00	\$ 14,873.16		\$ 16,018.16
MAYO	\$ 1,377.51	\$ 11,067.81		\$ 12,445.32
JUNIO	\$ 1,455.00	\$ 13,875.09		\$ 15,330.09
JULIO	\$ 2,585.00	\$ 12,279.24		\$ 14,864.24
AGOSTO	\$ 1,061.25	\$ 11,680.03		\$ 12,741.28
SEPTIEM BRE	\$ 890.00	\$ 13,929.11		\$ 14,819.11
OCTUBRE	\$ 735.00	\$ 13,713.17		\$ 14,448.17
NOVIEM BRE	\$ 935.00	\$ 12,157.76		\$ 13,092.76
DICIEMB RE	\$ 1,311.25	\$ 13,149.70	\$ 5,000.00	\$ 19,460.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,655.01</b>	<b>\$ 148,881.16</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>172,536.17</b>

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022



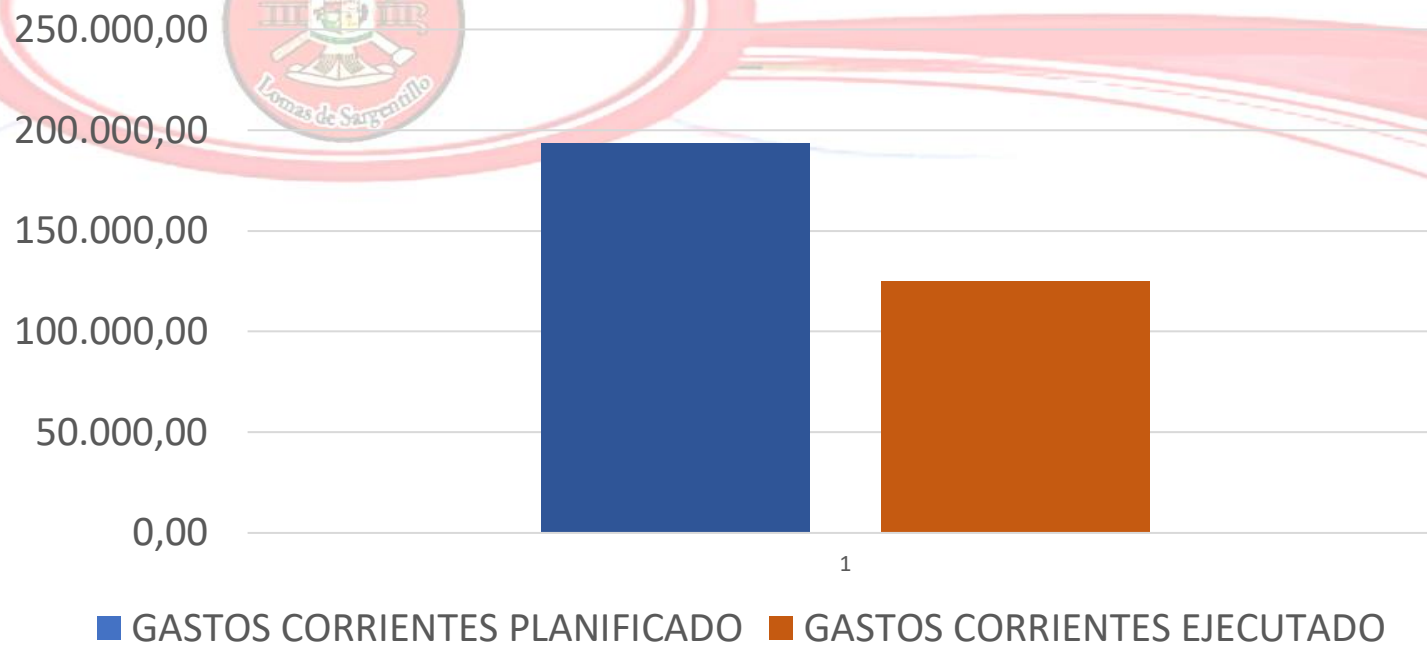
■ GASTOS CORRIENTES PLANIFICADO

■ GASTOS DE INVERSION PLANIFICADO

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022</b>	<b>212,936.29</b>
<b>GASTOS CORRIENTES PLANIFICADO</b>	<b>193,557.56</b>
<b>GASTOS DE INVERSION PLANIFICADO</b>	<b>19,378.73</b>



# PLANIFICADO VS EJECUTADO



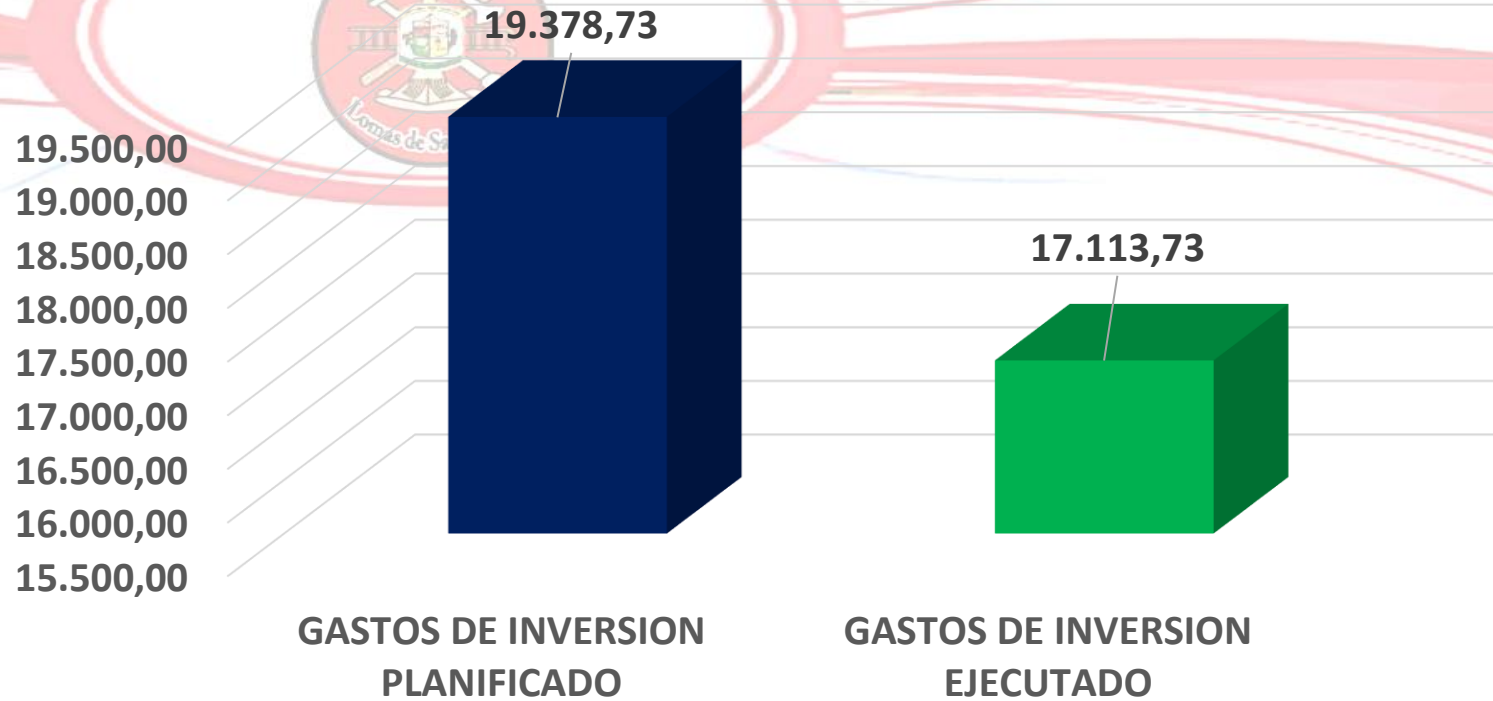
**GASTOS CORRIENTES PLANIFICADO**

**193,557.56**

**GASTOS CORRIENTES EJECUTADO**

**124,873.93**

# PLANIFICADO VS EJECUTADO



BALANCE GENERAL	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
VALOR	257,736.93	2,216.07	255,520.90



## CUERPO DE BOMBEROS LOMAS DE SARGENTILLO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	164,105.23	9,430.94	173,536.17	172,536.17	172,536.17	1,000.00
111111113	TASAS Y CONTRIBUCIONES	164,105.23	9,430.94	173,536.17	172,536.17	172,536.17	1,000.00
11111111301	Tasas Generales	21,935.00	2,720.01	24,655.01	23,655.01	23,655.01	1,000.00
11111111301120	Permisos, Licencias y Patentes	15,935.00	2,720.01	18,655.01	18,655.01	18,655.01	0.00
11111111301310	Contribucion Predial a favor de los cuerpos de bombe	6,000.00	0.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	1,000.00
11111111304	Contribuciones	142,170.23	6,710.93	148,881.16	148,881.16	148,881.16	0.00
11111111304140	Contribucion Adicional para los Cuerpos de Bomber	142,170.23	6,710.93	148,881.16	148,881.16	148,881.16	0.00
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	39,400.12	0.00	39,400.12	0.00	0.00	0.00
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	39,400.12	0.00	39,400.12	0.00	0.00	0.00
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	39,400.12	0.00	39,400.12	0.00	0.00	0.00
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	39,400.12	0.00	39,400.12	0.00	0.00	0.00

<b>TOTALES:</b>	<b>203,505.35</b>	<b>9,430.94</b>	<b>212,936.29</b>	<b>172,536.17</b>	<b>172,536.17</b>	<b>1,000.00</b>
-----------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------

TORRES PEÑAHERRERA ANTONIO  
PRIMER JEFE

ALCIVAR HUNGRIA DARLING  
TESORERO





# CUERPO DE BOMBEROS LOMAS DE SARGENTILLO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	201,005.35	-7,447.79	193,557.56	124,873.93	124,873.93	122,657.90	68,683.63	68,683.63
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	82,158.21	-4,804.69	77,353.52	76,796.58	76,796.58	74,909.71	556.94	556.94
1111111115101	Remuneraciones Basicas	48,228.00	-4,354.00	43,874.00	43,874.00	43,874.00	42,807.63	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	25,368.00	-4,354.00	21,014.00	21,014.00	21,014.00	20,684.36	0.00	0.00
1111111115101060	Salarios Unificados	22,860.00	0.00	22,860.00	22,860.00	22,860.00	22,123.27	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	8,934.00	-1,082.94	7,851.06	7,851.06	7,851.06	7,851.06	0.00	0.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	5,109.00	-428.82	4,680.18	4,680.18	4,680.18	4,680.18	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	3,825.00	-654.12	3,170.88	3,170.88	3,170.88	3,170.88	0.00	0.00
1111111115105	Remuneraciones Temporales	13,080.00	1,090.00	14,170.00	14,170.00	14,170.00	13,951.79	0.00	0.00
1111111115105100	Servicios Personales por Contrato	13,080.00	1,090.00	14,170.00	14,170.00	14,170.00	13,951.79	0.00	0.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,916.21	-457.75	11,458.46	10,901.52	10,901.52	10,299.23	556.94	556.94
1111111115106010	Aporte Patronal	6,809.28	37.70	6,846.98	6,846.98	6,846.98	6,244.69	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	5,106.93	-495.45	4,611.48	4,054.54	4,054.54	4,054.54	556.94	556.94
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112,447.14	-1,863.61	110,583.53	42,568.66	42,568.66	42,239.50	68,014.87	68,014.87
1111111115301	Servicios Basicos	3,918.15	1,079.02	4,997.17	1,419.15	1,419.15	1,419.15	3,578.02	3,578.02
1111111115301010	Agua Potable	300.00	0.00	300.00	137.17	137.17	137.17	162.83	162.83
1111111115301040	Energia Electrica	1,000.00	571.77	1,571.77	427.80	427.80	427.80	1,143.97	1,143.97
1111111115301050	Telecomunicaciones	2,618.15	507.25	3,125.40	854.18	854.18	854.18	2,271.22	2,271.22
1111111115302	Servicios Generales	7,388.87	-4,260.00	3,128.87	1,376.00	1,376.00	1,376.00	1,752.87	1,752.87
1111111115302030	Almacenamiento, Embalaje y Envase	4,500.00	-4,260.00	240.00	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,500.00	0.00	1,500.00	636.00	636.00	636.00	864.00	864.00
1111111115302070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,388.87	0.00	1,388.87	500.00	500.00	500.00	888.87	888.87
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	1,800.00	-1,196.27	603.73	200.00	200.00	200.00	403.73	403.73
1111111115303010	Pasajes al Interior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	800.00	-196.27	603.73	200.00	200.00	200.00	403.73	403.73
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	49,500.00	25,602.06	75,102.06	18,251.81	18,251.81	17,943.40	56,850.25	56,850.25
1111111115304020	Edificios, Locales y Residencias	40,000.00	30,473.76	70,473.76	17,623.51	17,623.51	17,315.10	52,850.25	52,850.25
1111111115304050	Vehiculos	5,500.00	-4,871.70	628.30	628.30	628.30	628.30	0.00	0.00
1111111115304060	Herramientas	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00



# CUERPO DE BOMBEROS LOMAS DE SARGENTILLO

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	7,000.00	4,028.95	11,028.95	11,028.95	11,028.95	11,026.95	0.00	0.00
1111111115306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	2,000.00	4,779.95	6,779.95	6,779.95	6,779.95	6,779.95	0.00	0.00
1111111115306120	Capacitación a Servidores Públicos	5,000.00	-751.00	4,249.00	4,249.00	4,249.00	4,247.00	0.00	0.00
1111111115307	Gastos en Informática	1,320.00	-850.00	470.00	470.00	470.00	470.00	0.00	0.00
1111111115307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00
1111111115307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1,320.00	-1,100.00	220.00	220.00	220.00	220.00	0.00	0.00
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	35,520.12	-26,267.37	9,252.75	9,252.75	9,252.75	9,234.00	0.00	0.00
1111111115308010	Alimentos y Bebidas	800.00	-413.50	386.50	386.50	386.50	386.50	0.00	0.00
1111111115308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	21,320.12	-17,239.12	4,081.00	4,081.00	4,081.00	4,081.00	0.00	0.00
1111111115308030	Combustibles y Lubricantes	3,500.00	-2,602.97	897.03	897.03	897.03	878.28	0.00	0.00
1111111115308040	Materiales de Oficina	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308050	Materiales de Aseo	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111115308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	5,000.00	-3,663.10	1,336.90	1,336.90	1,336.90	1,336.90	0.00	0.00
1111111115308130	Repuestos y Accesorios	2,500.00	51.32	2,551.32	2,551.32	2,551.32	2,551.32	0.00	0.00
1111111115314	Bienes Muebles no Depreciables	6,000.00	0.00	6,000.00	570.00	570.00	570.00	5,430.00	5,430.00
1111111115314040	Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	570.00	570.00	570.00	1,430.00	1,430.00
1111111115314110	Partes y Repuestos	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,400.00	-779.49	5,620.51	5,508.69	5,508.69	5,508.69	111.82	111.82
1111111115701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	329.92	1,129.92	1,129.92	1,129.92	1,129.92	0.00	0.00
1111111115701020	Tasas Generales	800.00	329.92	1,129.92	1,129.92	1,129.92	1,129.92	0.00	0.00
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,600.00	-1,109.41	4,490.59	4,378.77	4,378.77	4,378.77	111.82	111.82
1111111115702010	Seguros	4,000.00	318.97	4,318.97	4,318.97	4,318.97	4,318.97	0.00	0.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	800.00	-740.20	59.80	59.80	59.80	59.80	0.00	0.00
1111111115702060	Costas Judiciales	800.00	-688.18	111.82	0.00	0.00	0.00	111.82	111.82
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	2,500.00	12,420.00	14,920.00	12,655.00	12,655.00	12,655.00	2,265.00	2,265.00
11111111184	BIENES DE LARGA DURACION	2,500.00	12,420.00	14,920.00	12,655.00	12,655.00	12,655.00	2,265.00	2,265.00
1111111118401	Bienes Muebles	2,500.00	12,420.00	14,920.00	12,655.00	12,655.00	12,655.00	2,265.00	2,265.00
1111111118401030	Mobiliarios	1,200.00	0.00	1,200.00	235.00	235.00	235.00	965.00	965.00
1111111118401040	Maquinarias y Equipos	0.00	12,420.00	12,420.00	12,420.00	12,420.00	12,420.00	0.00	0.00



## CUERPO DE BOMBEROS LOMAS DE SARGENTILLO

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	1,300.00
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0.00	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	0.00	0.00
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	0.00	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	0.00	0.00
1111111119701	Deuda Flotante	0.00	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	0.00	0.00
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	0.00	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	4,458.73	0.00	0.00

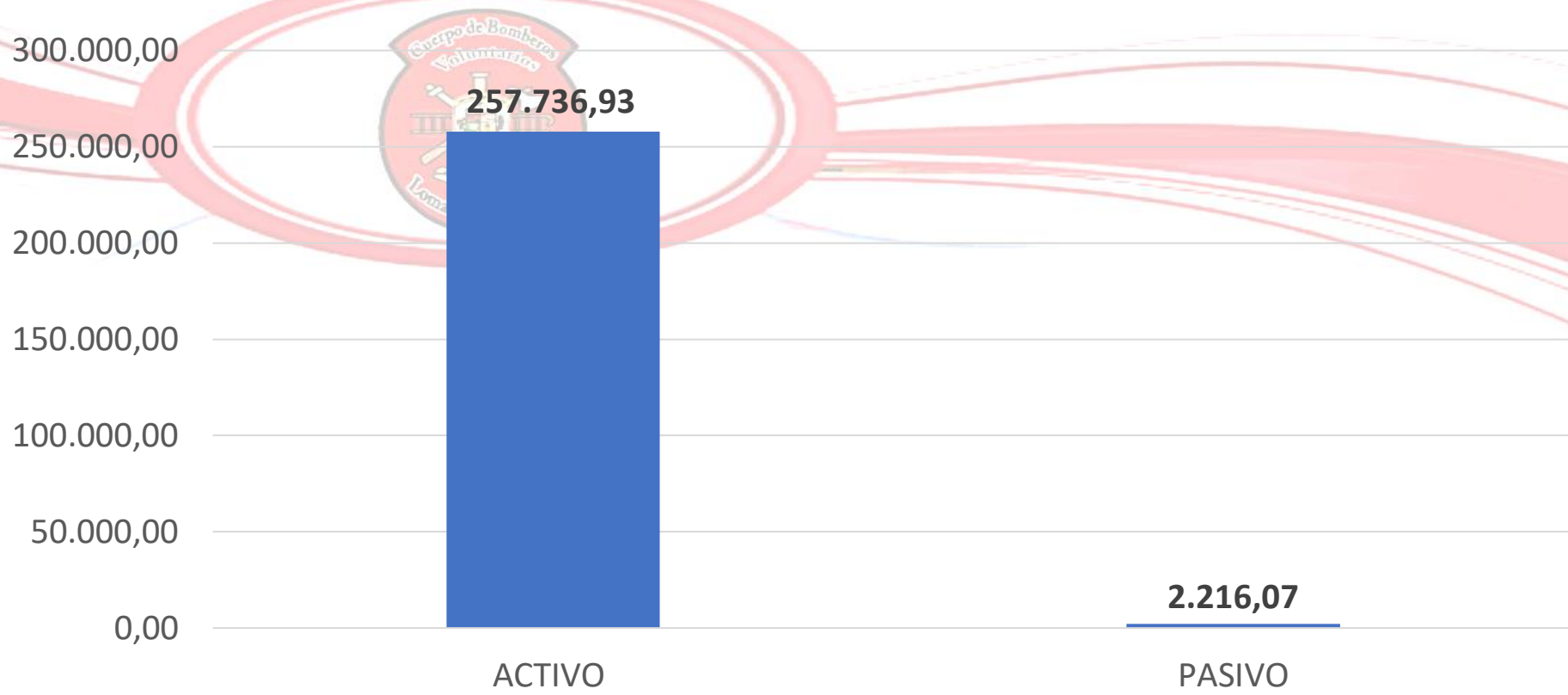
<b>TOTALES:</b>	203,505.35	9,430.94	212,936.29	141,987.66	141,987.66	139,771.63	70,948.63	70,948.63
-----------------	------------	----------	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------

TORRES PEÑAHERRERA ANTONIO  
PRIMER JEFE

ALCIVAR HUNGRIA DARLING  
TESORERO



# BALANCE GENERAL 2022



BALANCE GENERAL	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
VALOR	257,736.93	2,216.07	255,520.90

**INFORME GENERAL DE TODOS LOS PROCESOS DE INFIMA CUANTIA Y OTROS SUBIDOS Y PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS**

**DESDE EL 18 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

<b>Tipo de Necesidad</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Descripción del Objeto de compra</b>	<b>Estado de la Necesidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Estado de Proceso</b>
Ínfimas Cuantías	18/01/2022 11:50:00	Poliza de fidelidad tipo Blanket	Finalizada	\$152.13	proceso terminado pagado
Ínfimas Cuantías	13/05/2022 16:46	Seguro para vehiculos livianos y pesados	Finalizada	\$1,558.22	proceso terminado pagado
Ínfimas Cuantías	25/05/2022 15:50	Seguro de vida y accidentes para el personal de Bomberos Rentados y Voluntarios	Finalizada	\$2,500.80	proceso terminado pagado
Ínfimas Cuantías	14/07/2022 15:00	Contratación de Consultoria para la elaboración de la planificación estratégica, estatutos, manuales, reglamentos, normativas y código de ética	Finalizada	6,779.59	proceso terminado pagado
Ínfimas Cuantías	03/10/2022 13:00	Remodelacion de la infraestructura de la Institucion	Finalizada	\$69,820.89	proceso en ejecución

## PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Durante el año 2022, el personal operativo y de prevención de esta institución, impartieron capacitaciones que fueron dictadas por el personal de esta institución a la Comunidad mediante las ferias ciudadanas también se ha capacitado a empresas publicas y privadas, en dichas capacitaciones el objetivo principal a seguir fue la PREVENCIÓN de incendios, para salvaguardas las vidas humanas y los bienes materiales de la comunidad.

Se ha equipado a todo el personal con uniformes completos, para que puedan desarrollar de mejor manera sus actividades diarias con todas las medidas de bioseguridad, dotándolo de todo lo necesario para su cuidado personal en el área laboral.



**Actividades Coordinadas con otras Instituciones como la de Salud, GADMLS, Gestión de Riesgos, Comisión de Transito, Policial Nacional, Comisaria Nacional de Policía y Jefatura Política**



**OPERATIVO DE CONTROL**



**REUNION CON AUTORIDADES DEL COE**



**MESAS DE TRABAJO**



**EXPOSICION ANTE LA CIUDADANIA**



# CAMPAÑA DE PREVENCIÓN REALIZADAS

En cada campaña que realiza esta institución Bomberil, se entregan trípticos para que la ciudadanía tanto niños como adultos concienticen sobre los riesgos que ocasionan las malas instalaciones eléctricas como los riesgos ocasionados por las pirotecnias.



### ALGUNOS ACCIDENTES CAUSADOS POR LOS JUEGOS ARTIFICIALES O PIROTECNICOS

#### INCENDIOS POR PIROTECNIAS



ACTOS DE IRRESPONSABILIDAD EN USO DE PIROTECNIA



#### LESIONES Y QUEMADURAS POR PIROTECNIA



## NO AL USO DE LOS JUEGOS PIROTECNICOS

**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO**

**CAMPAÑA CONTRA EL USO DE CAMARETAS Y JUEGOS ARTIFICIALES**

Esta campaña tiene como objetivo que la ciudadanía recuerde los riesgos a los que se exponen al comprar y manipular los artefactos explosivos, como camaretas, fosforitos, chispadores, bombacitas, elevadores y demás juegos pirotécnicos.

**LOS JUEGOS ARTIFICIALES SON EMOCIONANTES, FESTIVOS Y DIVERTIDOS PERO ES IMPORTANTE RECORDAR QUE TAMBIÉN PUEDEN SER PELIGROSOS**

Esto maneja tres 5 datos Para divertirse en día conocido una "canta-vieja", que le ve el 2.0 de la mano derecha, queda mala.

Dirección: Av. El Telégrafo y día. Telf.: 2799102 - 2799527  
E-mail: cdbsomandesargentillo@gmail.com

### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO



#### ¡Prohibido NO es un regalo!



**Cuidemos a los niños de las fiestas de fin de año.**

Dirección: Av. El Telégrafo y día. Telf.: 2799102 - 2799527  
E-mail: cdbsomandesargentillo@gmail.com

### EVITEMOS TRAGEDIAS

1. SI UN FIFTER NO SABE COMO FUNCIONA UN ARTIFICIO O JUEGO PIROTECNICO, NO LO ENCENDE.
2. NUNCA PERMITAS QUE NIÑOS NIÑEROS MANIPULEN JUEGOS PIROTECNICOS.
3. NO PERMITAS QUE ADULTOS MANIPULEN JUEGOS PIROTECNICOS.
4. NO MANEJE EL FUEGO LOS JUEGOS PIROTECNICOS QUE SE ENCIENDEN EN SU ORO QUE DEBE DE MANEJARSE EN UN ESPACIO ABIERTO.
5. NO TRATES DE JUGAR CON NIÑOS A LOS JUEGOS ARTIFICIALES QUE NO SE MANEJAN EN UN ESPACIO ABIERTO.
6. NO TRASPASAR LAS BARRERAS DE SEGURIDAD.

### CONTRAVENCIONES

La Ley de Defensa Contra Incendios en el Art. 20, numeral 4, señala que nadie quemara con motivo de una o dos fiestas mayores y las celebradas en las fiestas cívicas o escolares de las calles y plazas reventaran petardos y cohetes, o hacen fogatas, etcétera.

### DENUNCIAS



**2799102**  
TELÉFONO DE EMERGENCIA BOMBEROS

**RECUERDE: LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

**NO CONVIERTAS LAS FIESTAS DE NAVIDAD O DE FIN DE AÑO EN UNA DESGRACIA PARA TI Y TUS SERES QUERIDOS**

**C.B.L.S.**

### LESIONES MORTALES POR LOS JUEGOS ARTIFICIALES

Categorías:  
1. Quemaduras  
2. Quemaduras Profundas  
3. Fracturas de algunos partes de su cuerpo  
4. Fracturas de Cabeza y Codo

**¿Quién tiene mayores probabilidades de resultar lesionado?**

Son los niños de 5 a 14 años de edad tienen la probabilidad más alta de resultar lesionados.

**¿CUÁNTO Y DÓNDE OCURREN ESTAS LESIONES?**

Las lesiones ocurren durante o cerca de las fiestas de Navidad o Fin de Año.

La mayoría de estas lesiones ocurren cerca de los hogares, en las calles y en los autos de tránsito.



### PREVENCIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS EN LOS HOGARES



**REVISAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
Limpiar y revisar las instalaciones eléctricas frecuentemente.



**CUBRIR LOS TOMACORRIENTES**  
Cubrir los tomas corriente con tapas de plástico o cubiertas de plástico. Evitar que los niños jueguen con ellos.



**REVISAR LOS CABLES**  
Limpiar y revisar las instalaciones eléctricas frecuentemente.



**NO SOBRECARGAR LOS TOMACORRIENTES**  
Evitar enchufar más cables de los que el tomas corriente puede soportar.



**RECUERDE TODOS LOS APARATOS QUE NO TIENEN UN INTERRUPTOR DE SEGURIDAD EN SU CABLE DE ALIMENTACIÓN DEBE SER DESCONECTADO AL SER USADO.**



**NO CORTAR LOS CABLES INDEBIDAMENTE**  
Evitar cortar cables de seguridad o cables de alimentación de energía.

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**

Dirección: Av. El Telégrafo y día. Telf.: 2799102 - 2799527  
E-mail: cdbsomandesargentillo@gmail.com

### PREVENCIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DEL CILINDRO DE GAS EN LOS HOGARES

El gas licuado de petróleo se consume en los hogares en forma de cilindros domésticos y el comportamiento del GLP dentro de los cilindros domésticos y los cilindros industriales es muy importante conocer cual es el comportamiento del GLP dentro de los cilindros domésticos y los cilindros industriales para adoptar medidas preventivas.



**EL BUEN ESTADO DEL CILINDRO DE GAS**  
Al comprar el cilindro de gas asegúrese que no tiene defectos, que no está dañado y que no tiene fugas.



**TRANSPORTE DEL CILINDRO DE GAS**  
El cilindro de gas debe ser transportado en posición vertical, protegido por un dispositivo de protección, en un lugar seguro, seco y ventilado.



**EL CILINDRO DE GAS DEBE ESTAR EN UN LUGAR VENTILADO**  
El cilindro de gas debe estar en un lugar ventilado, seco y protegido. Evitar que los niños jueguen con él.



**CUANDO PIROTECTOS QUERE A GAS**  
Si por alguna razón, usted necesita hacer fuego, asegúrese de tener un extintor de incendios a mano.



**EN CASO DE FUGA**  
Si detecta una fuga de gas, cierre la válvula de seguridad del cilindro de gas. Si la fuga persiste, llame al Cuerpo de Bomberos para que venga a revisar.



**EL CUIDADO DEL REGULADOR**  
El regulador de gas debe estar en un lugar ventilado, seco y protegido. Evitar que los niños jueguen con él.



**CAMBIO DE MANEJO Y REGULADOR**  
Si necesita cambiar el regulador de gas, asegúrese de hacerlo correctamente. Evitar que los niños jueguen con él.



**LOS NIÑOS NO DEBEN MANIPULAR CILINDROS**  
Evitar que los niños jueguen con los cilindros de gas.



**AL AUSENTARSE DE LA CASA**  
Evitar que los niños jueguen con los cilindros de gas.

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



Dirección: Av. El Telégrafo y día. Telf.: 2799102 - 2799527  
E-mail: cdbsomandesargentillo@gmail.com



# Capacitaciones a diferentes Instituciones y población en general



**CENTROS EDUCATIVO FISCAL**



**CENTROS EDUCATIVO PARTICULARES**



**ENTRENAMIENTO BODEGA TIA**



**PERSONAL DE GASOLINERA PRISCA**



# Capacitaciones a diferentes Instituciones y población en general



**CAPACITACION A DOCENTES**



**CAPACITACION A COLABORADORAS DE LOS CDI**



**CAPACITACION A CENTROS EDUCATIVOS**



**CAPACITACION A LA CIUDADANIA**



## BOMBEROS CAPACITADOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD:

En año 2022, el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad se capacito en nuevas tácticas y técnicas bomberiles, para servir a la comunidad, el personal asistió a capacitaciones fuera de nuestra localidad en otros cantones de manera presencial.



- El personal de Bomberos esta en constantes capacitaciones, las mismas que también las realiza dentro de la institución con practicas para estar atento a las emergencias que se susciten.





## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tiene a su cargo el manejo y administración de los bienes muebles, bienes inmuebles; mantener en correcto estado la dependencias: oficinas, cuartel; el oportuno abastecimiento y mantenimiento de los diferentes equipos y unidades de combate; así como también gestionar la adquisición de bienes y servicios.

En el periodo referido se ejecutaron diversas acciones, entre ellas las más relevantes son:

### Infraestructura

Remodelación de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos Lomas de Sargentillo por un monto total de \$ 69.820.89, de este valor quedo un valor por cancelar en este periodo 2023 por \$32.362.38, esta obra sigue en proceso de ejecución.

#### 1.- CERRAMIENTO DE PAREDES CON BLOQUES EN UN TOTAL DE 183.75 m<sup>2</sup>



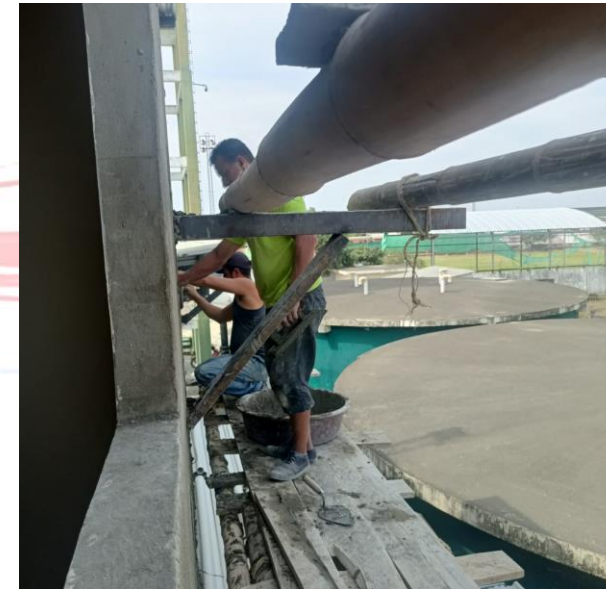
**CERRAMIENTO CON BLOQUE**



**DIVISIONES DE PAREDES**



**ENLUCIDO INTERIOR**



**ENLUCIDO EXTERIOR**



**INSTALACION DE PISO DE CERAMICA**



**INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y  
DETECTOR DE HUMO**





**COLOCACION DE GYPSUM LISO**



**INSTALACION DE LUCES Y DETECTORES DE HUMO**



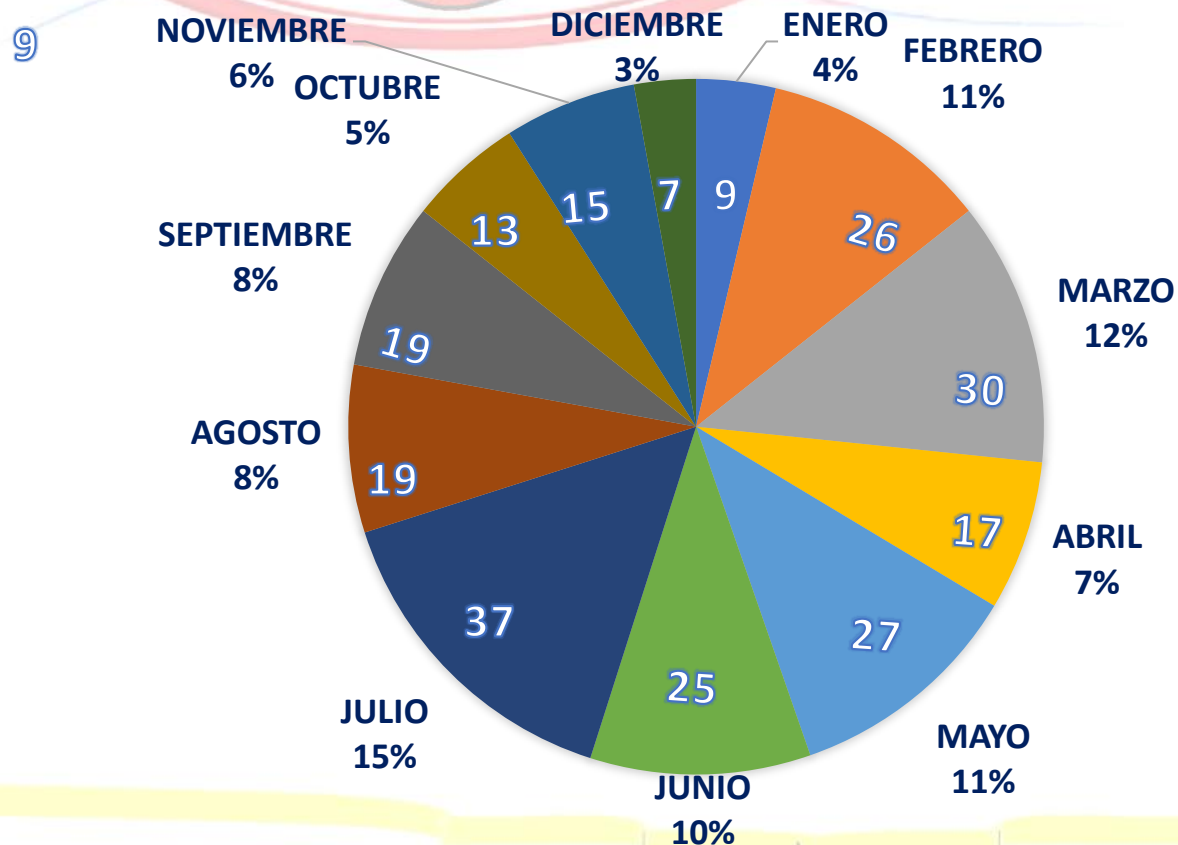
**EMPASTE DE PLANTA ALTA**



**EMPASTE EXTERIOR PLANTA ALTA  
Y PLANTA BAJA**

## Inspecciones realizadas en el 2022

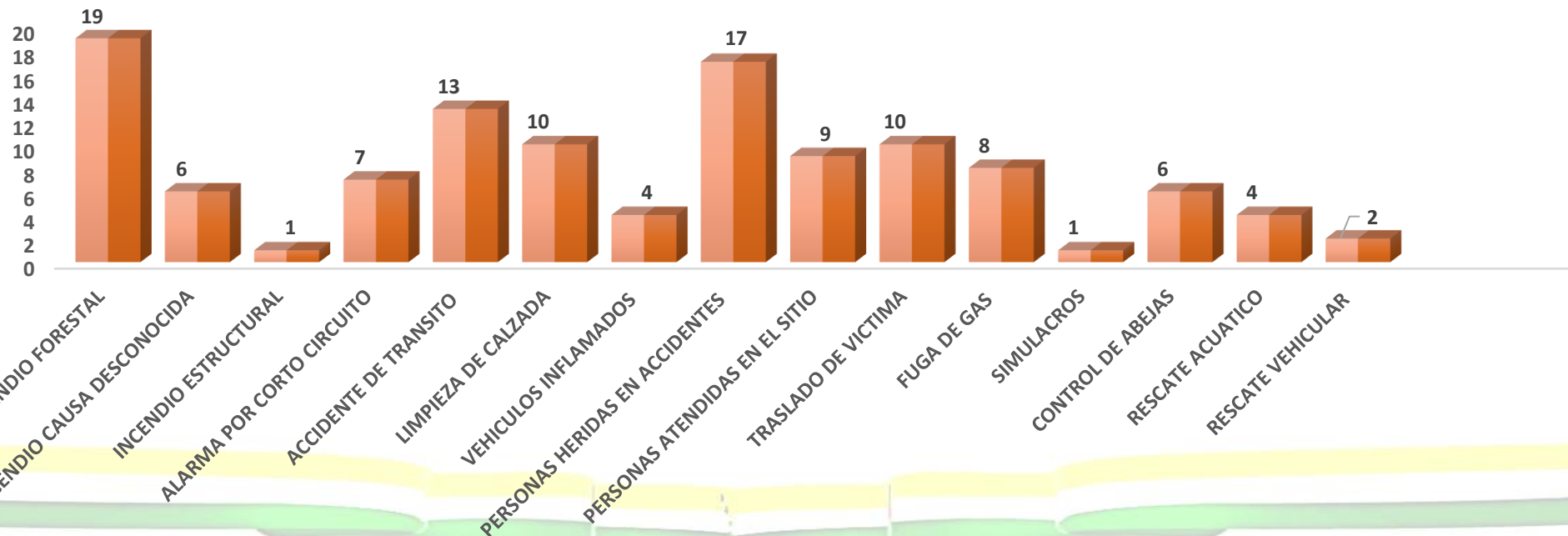
Durante el año 2022, se realizaron 244 inspecciones donde se verifico que el extintor tenga recarga vigente y las instalaciones eléctricas se encuentren en buen estado, esto como requisito para actualizar el permiso de seguridad, además cabe indicar que 289 usuarios obtuvieron el permiso de funcionamiento para sus locales de ventas.





## ALARMAS DE EMERGENCIAS

La atención, procesamiento y evaluación de una emergencia, así como en el despacho de recursos y logística disponible para la atención rápida y oportuna de los incidentes, las 24 horas, los 365 días del año. El intervalo de entrada de llamada es el tiempo promedio que dura la conversación del operador del ECU 911 con el despachador del CBLIS en donde se recopila los datos de la emergencia. El tiempo de despacho de la unidad es de 93 segundos (tiempo en que la Unidad es despachada vía frecuencia indicando la novedad y dirección), los operadores del CBLIS coordinan con el ECU 911 para tener las unidades disponibles, el tiempo de llegada al sitio es de aproximadamente 5 minutos. Dentro del periodo reportado en esta rendición de cuentas el Cuerpo de Bomberos Lomas de Sargentillo realizó una atención de 117 emergencias dentro y fuera de nuestra localidad.



EMERGENCIAS ASISTIDAS ALGUNAS DE ELLAS SON:





## INFORME FINAL:

En la actualidad contamos con 4 vehículos para movilizarnos:

- a) 1 MOTOBOMBA
- b) 1 VEHICULO DE USO OFICIAL (DONADO BCB. GUAYAQUIL)
- c) 1 MOTO LINEAL
- d) CAMION CONTRA INCENDIOS SIMON DUPLEX (DONADO POR TIA S.A.)

El edificio donde funciona la Institución es propio, el numero de teléfono para emergencia es el **2799102 las 24 horas del día, también tenemos nuestra pagina <http://www.bomberoslomasdesargentillo.gob.ec/>** para que observen que cumplimos con la Ley de Transparencia.

El personal de Bomberos rentados y voluntarios cuentan con el debido **SEGURO DE VIDA**, en el caso que se suscite algún accidente en el ejercicio de la función de Bombero.

El Jefe y el tesorero en este periodo contaron con una póliza de fidelidad Publica registrada en Contraloría General del Estado.

## Talento Humano

El Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo, cuenta con 4 personal administrativos (Primer Jefe, Secretaria, Tesorero y 1 Inspector); y, 5 operativos (3 bomberos con guardias de 24 horas cada uno, 2 choferes con guardias de 24 horas cada uno), además se cuenta con 10 bomberos voluntarios que realizan guardias nocturnas en horarios establecidos.

En el año 2022.

**Conforme lo establece el Art. 234 de la Constitución del Ecuador**, se capacitó al personal, Administrativo y Operativo del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad. De acuerdo al Reg. De aplicación a los Art. 32 y 35 a la Ley de Defensa Contra Incendios en su **Art. 4 Partida correspondiente a capacitación y entrenamiento**, la misma que se hará constar para adquisición el 10% de los ingresos del rubro “Servicio de alumbrado eléctrico” que se utiliza para enviar a los bomberos a capacitarse dentro o fuera del país; y para organizar cursos en sus respectivas unidades.





**EL CUERPO DE BOMBEROS  
LOMAS DE SARGENTILLO  
LES AGRADECE  
SU AMABLE ATENCIÓN**